

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

77

LOECHES

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento del artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, han quedado automáticamente elevados a definitivos los siguientes acuerdos plenarios, aprobados inicialmente por la Corporación en Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de septiembre del actual. Por lo que se procede a su publicación resumido por capítulos:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 10/2024
SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS FINANCIADOS CON EL REMANENTE LÍQUIDO
DE TESORERÍA EJERCICIO 2023

GASTOS		
Cap. 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	102.000,00 euros
Cap. 6	Inversiones reales	75.000,00 euros
INGRESOS		
Cap. 8	Activos Financieros	177.000,00 euros

Loeches, a 23 de octubre de 2024.—El alcalde-presidente, Antonio Theodori Andrés.
(03/17.284/24)

